

VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

PDI CONTRATADO

Vacaciones	22 días hábiles año	Para contratos con duración inferior a un año, parte proporcional.
Asuntos particulares	6 días	1 día por cada dos meses de servicio
Fallecimiento, Accidente o Enfermedad Grave	3 días hábiles	Familiar 1 ^{er} grado consanguinidad o afinidad. En misma localidad
	5 días hábiles	Familiar 1 ^{er} grado consanguinidad o afinidad. En distinta localidad
	2 días hábiles	Familiar 2 ^o grado consanguinidad o afinidad. En misma localidad
	4 días hábiles	Familiar 2 ^o grado consanguinidad o afinidad. En distinta localidad
Traslado de domicilio	1 día	(el día en que se produce el cambio)
Deber inexcusable / Exámenes	tiempo indispensable	
Matrimonio/Pareja de hecho	15 días naturales	

PERMISOS Y LICENCIAS RELACIONADAS CON EL NACIMIENTO DE HIJOS

Paternidad	15 días naturales	a partir del nacimiento.
Maternidad, adopción, acogimiento	16 semanas (6 semanas tras parto: madre)	posibilidad disfrute simultáneo (ambos deben trabajar). Parto múltiple o discapacidad amplía dos semanas.
Lactancia hijo menor 12 meses	1 hora diaria	Puede acumularse en jornadas completas. En partos múltiples se incrementa proporcionalmente.
Exámenes prenatales	tiempo indispensable	

JORNADA LABORAL Y REDUCCIONES

Hijos prematuros u hospitalizados tras parto	Ausencia / reducción 2 horas diarias	Mientras dure el ingreso
Guarda legal	Reducción jornada trabajo	El sujeto causante del permiso no desempeña actividad retribuida..
Atender a familiar hasta 1 ^o grado por enfermedad muy grave	Reducción jornada de trabajo hasta 50% durante un mes	Más de un titular del derecho: prorrateo (respeto plazo máximo 1 mes)

EXCEDENCIAS

Cuidado hijos	Hasta 3 años desde nacimiento/adopción	Reserva puesto 1 año. Familias numerosas: 15 ó 18 meses .Computa antigüedad
Cuidado de familiar hasta 2 ^o grado	No más de 3 años	Reserva puesto 1 año. Familias numerosas: 15 ó 18 meses. Computa antigüedad.
Voluntaria interés particular	Superior a 6 meses	Al menos 1 año de antigüedad. No reserva, no retribuciones, no cómputo tiempo
Voluntaria por violencia de género		Reserva 6 meses, siendo computable este período. 2 primeros meses: retribuciones íntegras.
Forzosa (designación o elección cargo público o sindical)	Imposibilidad de asistir al trabajo	Conservación de puesto y cómputo de antigüedad. Reingreso se solicita dentro del mes siguiente al cese en cargo público.

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico. Para cualquier tipo de duda o consulta, contacte con el servicio de Recursos Humanos.